

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

PARA: Sr. Mgs. César Augusto Calderón Villota
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud Reporte Avance/ Cumplimiento CGE: Seguimiento Informe Nro. DNA4-0048-2023 Examen Especial al Cumplimiento de Recomendaciones Constantes CGE - RECOMENDACIÓN PARCIALMENTE CUMPLIDA: R23 (RELIQUIDACIONES) DEL INFORME DNA4-0044-2020

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. **MINTEL-MINTEL-2020-0219-M**, de fecha 29 de octubre de 2020, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información designa "(...) a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, (...) como responsable de seguimiento a los avances de las recomendaciones de los exámenes de auditoría".

1. ANTECEDENTES:

1.1. Con fecha 30 de septiembre del 2020, se aprobó el Informe DNA4-0044-2020 - "Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos para la adquisición de bienes y prestación de servicios, incluidos los de consultoría y sus contratos modificatorios, por el período comprendido entre el 7 de octubre de 2015 y el 30 de junio de 2019", en el que se emitió un total de 30 recomendaciones".

1.2. Mediante **memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2021-0409-M, de fecha 26 de noviembre de 2021**, la Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información dispuso el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe Nro.DNA4-0044-2020.

1.3. Mediante memorando Nro. MINTEL-CGAF-2022-0638-M, de fecha 07 de septiembre de 2022, la Coordinación General Administrativa Financiera, remitió a los funcionarios:

1. Jadira Elizabeth Andrade Aimara (Contadora General);
2. Daniela Elizabeth Terán Herrera (Asistente Financiero);
3. Verónica Maribel Luna Fernández (Asistente de Contabilidad);
4. Darío Javier Tarapués (Especialista); y,
5. Leonardo Daniel Cadena Hidalgo (Asistente Técnico).

(...) la designación del Equipo Técnico, indicando en la parte pertinente "De igual forma se solicita que la Comisión en referencia realice y suscriba un informe en conjunto indicando cual es el estado actual de la cuentas por cobrar existentes en referencia a la

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

liquidación y reliquidación de los valores pagados por otorgamiento de títulos habilitantes, derechos económicos y contribución del 1% del total de ingresos percibidos y facturados de los años 2017 al 2022 con la finalidad de corroborar los valores recaudados y de ser el caso recaudar valores pendientes de cobro incluido multas e intereses, además se deberá adjuntar el cronograma tentativo de ejecución de cobro para el día 15 de septiembre 2022, cronograma que es susceptible de cambios a largo plazo, según las justificaciones generadas por la Comisión Técnica Financiera".

1.4. Mediante **memorando Nro. MINTEL-DPSE-2022-0230-M de 15 de septiembre de 2022**, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, solicita a la Coordinación General Administrativa Financiera y la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Asuntos Postales lo siguiente: "(...) se solicita se elabore y remita el plan de acción, en donde se detalle el cronograma con las actividades, responsables, fechas para el cumplimiento de la misma y firmas de responsables; esta información también deberá ser cargada como documento anexo dentro del referido aplicativo (...)".

1.5. Mediante **memorando Nro. MINTEL-DRTHP-2022-0310-M, de fecha 16 de septiembre de 2022**, la funcionaria Verónica Maribel Luna Fernández, Asistente de Contabilidad e la Dirección de Regulación de Títulos Habilitantes Postales remite la Coordinación General Administrativa Financiera, respuesta al Memorando MINTEL-CGAF-2022-0638-M, indicando en la parte pertinente, "pongo en su conocimiento el avance de las reliquidaciones de los operadores postales a mi designados" determinando que tiene un avance del 66% en las reliquidaciones asignadas a la funcionaria".

1.6. Mediante **memorando Nro. MINTEL-DPSE-2022-0261-M de fecha 30 de septiembre de 2022**, La Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación (DPSE), como parte del seguimiento para el cumplimiento de las recomendaciones solicita a la Coordinación General Administrativa Financiera, así como a la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Asuntos Postales lo detallado a seguir: "(...) se remiten los cronogramas debidamente suscritos, levantados por cada una de sus Unidades para el cumplimiento de las Recomendaciones Emitidas por Contraloría General del Estado. (...) remitir los evidenciables de manera oportuna a la Dirección de Proyectos Seguimiento y Evaluación, así como cargar los documentos en el Aplicativo "Recomendaciones de Auditoría".

1.7. Mediante **memorando Nro. MINTEL-CGAF-2022-0740-M, de fecha 06 de octubre de 2022**, la Coordinación General Administrativa Financiera, remitió alcance a los miembros de Comisión técnico-financiera incluyendo a los siguientes funcionarios de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Asuntos Postales:

1. Edgar Fernando Toapanta Padilla (Analista Técnico 3);
2. Verónica de los Ángeles Campoverde Villena (Proveedora); y,

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

3. Tania Emperatriz Rodríguez Iza (Asistente de Contabilidad).

1.8. Mediante **memorando Nro. MINTEL-DPSE-2022-0290-M de 19 de octubre de 2022**, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, INSISTE a la Coordinación General Administrativa Financiera, así como a la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Asuntos Postales y solicita: "(...) *Se reporte el cumplimiento de las actividades detalladas de MANERA URGENTE, para lo cual se solicita se remitan los siguientes documentos: 1. Elaboración y entrega de informe técnico sobre el estado y avance del cumplimiento de la recomendación Nro. 23 - Estado de reliquidaciones. (Formato adjunto de Informe Técnico solicitado). 2. Entrega de Hoja de Ruta (Cronograma) para cumplimiento de la recomendación Nro. 23 del Informe DNA4-0044-2020.*

1.9. Mediante **memorando Nro. MINTEL-DPSE-2022-0300-M de 28 de octubre de 2022**, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, realiza la SEGUNDA INSISTENCIA a la Coordinación General Administrativa Financiera, así como a la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Asuntos Postales y solicita: "(...) *Se reporte el cumplimiento de las actividades detalladas de MANERA URGENTE, para lo cual se solicita se remitan los siguientes documentos: 1. Elaboración y entrega de informe técnico sobre el estado y avance del cumplimiento de la recomendación Nro. 23 – Estado de reliquidaciones. (Formato adjunto de Informe Técnico solicitado). 2. Entrega de Hoja de Ruta (Cronograma) para cumplimiento de la recomendación Nro. 23 del Informe DNA4-0044-2020.*

1.10. Mediante **memorando Nro. MINTEL-CGAF-2022-0809-M de 31 de Octubre de 2022**, la Coordinación General Administrativa Financiera en referencia a memorando No MINTEL-DPSE-2022-0300-M remite:

1. "Informe técnico de avance (preliminar para poder suscribirlo es necesario reunir las firmas de toda la comisión. que está convocada para esta semana miércoles 2 noviembre 2022) sobre el estado y avance de las reliquidaciones de los Operadores Postales, de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

2. Cronograma tentativo para el cumplimiento de la mencionada recomendación".

1.11. Mediante **memorando Nro. MINTEL-DPSE-2022-0311-M, de fecha 09 de noviembre de 2022**, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, remitió a la Coordinación General Administrativa Financiera las "OBSERVACIONES: Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2022-0809-M / ENTREGA DE INFORME TÉCNICO Y CRONOGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN N. 23 DEL INFORME DNA4-0044-2020". Solicitando la atención urgente para el presente trámite.

1.12. Mediante **memorando Nro. MINTEL-DPSE-2022-0331-M, de fecha 16 de**

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

noviembre de 2022, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, SOLICITA a la Coordinación General Administrativa Financiera; así como a la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Asuntos Postales "(...) *Se solicita se informe documentadamente el cumplimiento de las 30 recomendaciones del Examen Especial DNA4-0044-2020, (Se adjunta el formato del documento solicitado), el cual deberá ser suscrito por cada responsable y remitido de manera impostergable a esta Dirección hasta el próximo martes 22 de noviembre de 2022 (Fecha impostergable) (...)*".

1.13. Mediante **memorando Nro. MINTEL-DPSE-2022-0332-M, de fecha 16 de noviembre de 2022**, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, INSISTE a la Coordinación General Administrativa Financiera en "(...) *la atención al Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2022-0311-M de 09 de noviembre de 2021, donde se hicieron observaciones a la información adjunta al Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2022-0809-M*

1.14. Mediante **memorando Nro. MINTEL-DPSE-2022-0353-M de 01 de diciembre de 2022**, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, realiza la SEGUNDA INSISTENCIA a la Coordinación General Administrativa Financiera, a la Directora de Regulación y Títulos Habilitantes Postales, a la Comisión Técnica conformada mediante MINTEL-CGAF-2022-0638-M de 07 de septiembre de 2022 y Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2022-0740-M de 06 de octubre de 2022 y solicita: "(...) Se insiste en la atención de los Memorandos Nro. MINTEL-DPSE-2022-0311-M de 09 de noviembre de 2021 y Nro. MINTEL DPSE-2022-0332-M de 16 de noviembre de 2021, donde se hicieron observaciones a la información adjunta al Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2022-0809-M (INFORME PRELIMINAR SOBRE LA SITUACIÓN Y AVANCE DE RELIQUIDACIONES ANUALES - 28 de octubre de 2022) (...)"

1.15. Mediante **memorando Nro. MINTEL-DPSE-2022-0382-M de 20 de diciembre de 2022**, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, realiza la TERCERA INSISTENCIA a la Coordinación General Administrativa Financiera, a la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Asuntos Postales, a la Dirección de Regulación y Títulos Habilitantes Postales, a la Comisión Técnica conformada mediante MINTEL-CGAF-2022-0638-M de 07 de septiembre de 2022 y Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2022-0740-M de 06 de octubre de 2022 y solicita: "(...) *Se insiste nuevamente en la atención de los Memorandos: Nro. MINTEL-DPSE-2022-0311-M de 09 de noviembre de 2021; Nro. MINTEL-DPSE-2022-0332-M de 16 de noviembre de 2021; y, Nro. MINTEL-DPSE-2022-0353-M de 01 de diciembre de 2022, Documentos mediante los cuales se hicieron observaciones a la información adjunta al Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2022-0809-M (INFORME PRELIMINAR SOBRE LA SITUACIÓN Y AVANCE DE RELIQUIDACIONES ANUALES - 28 de octubre de 2022) (...)*".

1.16. Mediante **Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2022-0383-M del 20 de diciembre**

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

de 2022, la Mgs. Sayra Alexandra Llumiquinga Vilatuña, Directora de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, realiza una nueva insistencia y "(...) solicita el informe técnico donde se presente el estado y avance del cumplimiento de la recomendación Nro. 23, en el formato solicitado (Archivo Adjunto); conforme cronograma levantado (Archivo adjunto) con corte al 31 de diciembre de 2022, donde se evidencie el cumplimiento de las actividades hasta la fecha solicitada, los evidenciables y anexos correspondientes (...)".

1.17. Mediante memorando Nro. MINTEL-DF-2022-0761-M, de fecha 28 de diciembre de 2022, la funcionaria Jadira Elizabeth Andrade Aimara, Contadora General, remitió al Coordinador General Administrativo Financiero la "ENTREGA DE INFORME TÉCNICO Y ANEXOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN N. 23 DEL INFORME DNA4-0044-2020". Indicando "(...) Por lo expuesto y en función de la Delegación asignada a mi persona, como interlocutora entre la Comisión Técnica Financiera y la Coordinación Administrativa Financiera, nombrada por los miembros de la comisión el 06 de octubre del 2022, me permito adjuntar el Informe Técnico de la Comisión Técnica Financiera y Anexos (3) para el cumplimiento de Recomendación No. 23 -Examen Especial DNA4-044-2020 emitido por la Contraloría General del Estado, cuyo avance hasta el 20 de diciembre del 2022, es del 58,45% (...)", documento que indica lo detallado a seguir referente a las reliquidaciones del año 2017, 2018; y, 2019: "Se efectúa un nuevo reporte de avance y situación actual de las reliquidaciones por año:

AÑO	RELIQUIDACIONES A REALIZAR POR AÑO
2017	95
2018	149
2019	164
TOTAL	408

Fuente: Memorando Nro. MINTEL-DF-2022-0761-M, de fecha 28 de diciembre de 2022 - INFORME TÉCNICO Y ANEXOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN N. 23 DEL INFORME DNA4-0044-2020.

Detalle del avance y situación actual de las reliquidaciones por año:

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

ESTADO DE RELEQUIDACIONES ANUAL			
AÑO	PENDIENTES	EN PROCESO	OFICIALIZADAS
2017	44	31	20
2018	58	40	51
2019	66	43	55
TOTAL	168	114	126

Fuente: Memorando Nro. MINTEL-DF-2022-0761-M, de fecha 28 de diciembre de 2022 - INFORME TÉCNICO Y ANEXOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN N. 23 DEL INFORME DNA4-0044-2020

1.18. Mediante **memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0027-M de 16 de enero de 2023**, la Coordinación General Administrativa Financiera realiza una nueva designación de Responsables de la Comisión Técnica, para el cumplimiento de la recomendación 23 del informe DNA4-044-2020, documento que en su parte pertinente indica: "(...) *con el propósito de garantizar el cumplimiento de las disposiciones y directrices emitidas por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, referente a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado; se designa al Director Financiero y a la Directora de Regulación y Títulos Habilitantes, como responsables de la Comisión Técnica Financiera, encargado de consolidar la información levantada por los demás miembros, y brindar atención a los requerimientos solicitados*". (La negrita me pertenece).

1.19. Con fecha 16 de enero de 2023, el Coordinador General Administrativo Financiero reasignó a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación el Memorando Nro. MINTEL-DRTHP-2023-0015-M de 13 de enero de 2023, documento mediante el cual se entrega el "INFORME SEMANAL: CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN 23 EXAMEN ESPECIAL DNA4-044-2020 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO / AVANCE DE RELIQUIDACIONES" con corte 13 de enero de 2023, documento que indica lo detallado a seguir referente a las reliquidaciones del año 2017, 2018; y, 2019:

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

AÑO	RELIQUIDACIONES A REALIZAR POR AÑO
2017	95
2018	149
2019	164
TOTAL	408

Fuente: Memorando Nro. MINTEL-DRTHP-2023-0015-M de 13 de enero de 2023 - INFORME TÉCNICO Y ANEXOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN N. 23 DEL INFORME DNA4-0044-2020

ESTADO DE RELEQUIDACIONES ANUAL			
AÑO	PENDIENTES	EN PROCESO	OFICIALIZADAS
2017	33	42	20
2018	47	50	52
2019	55	53	56
TOTAL	135	145	128

Fuente: Memorando Nro. MINTEL-DRTHP-2023-0015-M de 13 de enero de 2023 - INFORME TÉCNICO Y ANEXOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN N. 23 DEL INFORME DNA4-0044-2020

1.20. Con fecha 20 de enero de 2023, el Coordinador General Administrativo Financiero reasignó a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación el **Memorando Nro. MINTEL-DRTHP-2023-0022-M 20 de enero de 2023**, documento mediante el cual se entrega el “*INFORME SEMANAL: CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN 23 EXAMEN ESPECIAL DNA4-044-2020 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO / AVANCE DE RELIQUIDACIONES*” con corte 20 de enero de 2023, documento que indica lo detallado a seguir referente a las reliquidaciones del año 2017, 2018; y, 2019:

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

AÑO	RELIQUIDACIONES A REALIZAR POR AÑO
2017	95
2018	149
2019	164
TOTAL	408

Fuente: Nro. MINTEL-DRTHP-2023-0022-M, de 20 de enero de 2023 – INFORME TÉCNICO Y ANEXOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN N. 23 DEL INFORME DNA4-0044-2020

ESTADO DE RELEQUIDACIONES ANUAL			
AÑO	PENDIENTES	EN PROCESO	OFICIALIZADAS
2017	32	39	24
2018	46	47	56
2019	54	50	60
TOTAL	132	136	140

Fuente: Nro. MINTEL-DRTHP-2023-0022-M, de 20 de enero de 2023 - INFORME TÉCNICO Y ANEXOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN N. 23 DEL INFORME DNA4-0044-2020

1.21. Mediante **correo electrónico de 30 de enero de 2023**, la Coordinación General Administrativa Financiera comunica a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación: *"Nos reunimos con todos los delegados de la comisión y se visualizó por ejemplo que la semana anterior prácticamente no habían avances, por razones múltiples, desde funcionarios que están con permiso médico o funcionarios que estuvieron en su vacaciones programas, etc, de igual forma se acordó realizar la entrega de estos avance cada 15 días , comprendiendo que es una actividad extra a las actividades normales de las funciones de cada dirección y que en cada uno de estos informes se pueda visualizar ya gestión acumulada y que genera más impacto y valor agregado la semana anterior prácticamente hubiese estado con cero avances"*.

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

1.22. Mediante **correo electrónico de 30 de enero de 2023**, Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación comunica a la Coordinación General Administrativa Financiera comunica: *"Agradezco el comunicado. De acuerdo con lo informado el compromiso será remitir el informe cada 15 días. Por lo expuesto, esta Dirección procederá con el seguimiento correspondiente; y, el primer informe quincenal por recibir sería el día viernes 03 de febrero de 2023, conforme el compromiso adquirido"*.

1.23. Mediante **correo electrónico de 03 de febrero de 2023**, la Coordinación General Administrativa Financiera comunica a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación: *"Adjunto informe Quincenal (20 de enero al 02 de febrero de 2023) referente al avance de la comisión técnica financiera. Se sobrentiende que al ser muchos miembros de la comisión al estar copiados todos están de acuerdo con el informe en referencia" documento que indica lo detallado a seguir referente a las reliquidaciones del año 2017, 2018; y, 2019:*

AÑO	RELIQUIDACIONES A REALIZAR POR AÑO
2017	95
2018	149
2019	164
TOTAL	408

Fuente: correo electrónico de 03 de febrero de 2023 -INFORME (QUINCENAL DEL 20 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DE 2023) Cumplimiento de Recomendación 23 - Examen Especial DNA4-044-2020 Contraloría General del Estado, de 03 de enero de 2023

ESTADO DE RELEQUIDACIONES ANUAL			
AÑO	PENDIENTES	EN PROCESO	OFICIALIZADAS
2017	30	41	24
2018	42	51	56
2019	49	55	60
TOTAL	121	147	140

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

Fuente: correo electrónico de 03 de febrero de 2023 -INFORME (QUINCENAL DEL 20 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DE 2023) Cumplimiento de Recomendación 23 - Examen Especial DNA4-044-2020 Contraloría General del Estado, de 03 de enero de 2023

1.24. Mediante **memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0078-M de 15 de febrero de 2023**, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación señala que: “(...) *3.1 Conforme las solicitudes realizadas mediante correo electrónico, se solicita se remita la Hoja de Ruta Actualizada - Cronograma, donde se identifique de manera clara la planificación, responsables, fecha de cumplimiento de todas las liquidaciones y reliquidaciones pendientes por realizar, documento que debe ser remitido en formato pdf debidamente suscrito, y formato editable para el seguimiento respectivo. 3.2. se requiere se remita adjunto al informe quincenal, el medio de verificación de las reliquidaciones finalizadas en el período reportado*”.

1.25. Mediante **memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0134-M de 23 de febrero de 2023**, la Coordinación General Administrativa Financiera remite a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, la Hoja de Ruta Actualizada – Cronograma y el Informe Quincenal de las reliquidaciones finalizadas en el período reportado, documento que indica:

ESTADO DE RELEQUIDACIONES ANUAL						
AÑO	PENDIENTES	EN PROCESO	FINALIZADAS 01/01 -16/02/2023	SUBTOTAL	FINALIZADAS corte 28/12/2022	TOTAL
2017	40	25	26	91	4	95
2018	57	35	23	115	34	149
2019	63	37	26	126	38	164
TOTAL	160	97	75	332	76	408

Fuente: memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0134-M de 23 de febrero de 2023.

-INFORME (QUINCENAL DEL 03 DE FEBRERO AL 23 DE FEBRERO DE 2023)

Cumplimiento de Recomendación 23 - Examen Especial DNA4-044-2020 Contraloría General del Estado, de 03 de enero de 2023.

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

1.26. Mediante **memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0129-M de 06 de marzo de 2023** la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación señala que: *“(...) 4.2 Remitir la Hoja de Ruta Actualizada - Cronograma, ya que el cronograma remitido mediante memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0134-M de 23 de febrero de 2023 presenta retrasos e incumplimiento desde el mes de octubre de 2022. Se deberá identificar de manera clara la planificación, responsables, fecha de cumplimiento de todas las liquidaciones y reliquidaciones pendientes por realizar, documento que debe ser remitido en formato pdf debidamente suscrito, y formato editable para el seguimiento respectivo. 4.3. Remitir adjunto al informe quincenal, el medio de verificación de las reliquidaciones finalizadas en el período reportado, debidamente suscrito”.*

1.27. Mediante memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0169-M de 09 de marzo de 2023, la Coordinación General Administrativa Financiera señala que: *“(...) A partir del año 2020 en que el MINTEL asumió las competencias y atribuciones de la ex ARCPOSTAL, la Dirección de Regulación y Títulos Habilitantes Postales gestionó procesos de reliquidaciones de valores correspondientes a los años 2017-2020, por medio de sus funcionarios, antes de que se conforme esta Comisión Técnica Financiera.*

Dentro del respaldo digital de la información y documentación entregada por ex servidores del MINTEL (Carpeta compartida DRTHP), se encuentran ciertos documentos de reliquidaciones realizadas por parte de la ex funcionaria Nayeli Montaña, mismos que fueron considerados como “reliquidaciones finalizadas”, dentro del Informe de avances remitido en el mes de diciembre de 2022. No obstante, con el propósito de atender uno de los requerimientos realizados por la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, en el mes de Febrero de 2023 se analizaron todas las reliquidaciones reportadas como finalizadas, a fin de determinar si se obtuvo un valor a favor o en contra del MINTEL.

En este proceso se evidenció que algunas de las reliquidaciones realizadas por la ex funcionaria Nayeli Montaña, se encontraban incompletas o faltaba cierta información, por lo que se modificó su estado de “finalizadas” a “pendientes para revisar”, hasta determinar su resultado final. Esta modificación generó la inconsistencia entre ambos informes (diciembre 2022- febrero 2023), siendo correcta la información reportada en el Informe Quincenal de 17 de febrero de 2023.

Así también, en relación a las solicitudes contenidas en los numerales 4.2 y 4.3., del Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0129-M, el cronograma / hoja de ruta actualizado será remitido a la Dirección a su cargo, hasta el día jueves 16 de marzo de 2023”.

1.28. Mediante **memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0184-M de 15 de marzo de 2023**, la Coordinación General Administrativa Financiera señala que: *“(...) En referencia a memorando No. MINTEL-CGAF-2023-0169-M en referencia a Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0129-M, de fecha 06 de Marzo de 2023, adjunto el cronograma /*

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

hoja de ruta TENTATIVO PROVISIONAL actualizado según lo acordado.

1.29. Mediante **Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0200-M de 21 de marzo de 2023**, el Coordinador General Administrativo Financiero remitió a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación el “*INFORME QUINCENAL DEL 03 AL 16 DE MARZO DE 2023 - CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN 23 EXAMEN ESPECIAL DNA4-044-2020 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO*” de fecha 17 de marzo de 2023.

1.30. Mediante **Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0239-M de 31 de marzo de 2023**, el Coordinador General Administrativo Financiero remitió a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación el “*INFORME QUINCENAL DEL 17 AL 31 DE MARZO DE 2023 - CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN 23 EXAMEN ESPECIAL DNA4-044-2020 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO*” de fecha 31 de marzo de 2023.

1.31. Mediante **Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0286-M de 17 de abril de 2023**, el Coordinador General Administrativo Financiero remitió a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación el “*INFORME QUINCENAL DEL 31 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2023 - CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN 23 EXAMEN ESPECIAL DNA4-044-2020 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO*” de fecha 17 de abril de 2023.

1.32. Mediante **Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0343-M de 03 de mayo de 2023**, el Coordinador General Administrativo Financiero remitió a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación el “*INFORME QUINCENAL DEL 14 AL 27 DE ABRIL DE 2023 - CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN 23 EXAMEN ESPECIAL DNA4-044-2020 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO*” de fecha 02 de mayo de 2023.

1.33. Mediante **Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0380-M de 03 de mayo de 2023**, el Coordinador General Administrativo Financiero remitió a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación el “*INFORME QUINCENAL DEL 28 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DEL 2023 - CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN 23 EXAMEN ESPECIAL DNA4-044-2020 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO*” de fecha 12 de mayo de 2023.

1.34. Mediante **memorando Nro.- MINTEL-DPSE-2023-0297-M de fecha 12 junio de 2023** la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación señala que: “*(...) 4.1. Remitir la Hoja de Ruta Actualizada - Cronograma, para el cumplimiento recomendación 23 del Informe DNA4-0044-2020, (Presentación de los informes, reporte avance/Cumplimiento). Se deberá identificar de manera clara la planificación, responsables, fecha de cumplimiento de todas las liquidaciones y reliquidaciones*

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

pendientes por realizar, documento que debe ser remitido en formato pdf debidamente suscrito, y formato editable para el seguimiento respectivo. "

1.35. Mediante memorando Nro.- MINTEL-CGAF-2023-0445-M de fecha 15 de junio de 2023 suscrito por la Coordinación General Administrativa Financiera, en el cual en su parte pertinente indica. *"(...) En referencia a memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0297-M en el cual se solicita: Hoja de Ruta Actualizada - Cronograma, informe quincenal informo lo siguiente:*

Con memorando Nro. Memorando Nro. MINTEL-DRTHP-2023-0204-M de 15 de junio de 2023, la Directora de Regulación y Títulos Habilitantes indica a la comisión en función a los acuerdos mantenidos con esta Coordinación lo que se describe a continuación:

"...me dirijo a ustedes en relación a la Recomendación Nro. 23 emitida por la Contraloría General del Estado, dentro del Informe Nro. DNA4-0044-2020, referente a la auditoría realizada a "las operaciones administrativas y financieras, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y uso de los contratos para la adquisición de bienes y prestación de servicios, incluidos los de consultoría y sus contratos modificatorios en la Agencia de Regulación y Control Postal, por el período comprendido entre el 7 de octubre de 2015 y el 30 de junio de 2019".

Al respecto, en atención a la designación contenida en el Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0027-M de 16 de enero de 2023 y Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0297-M de 12 de junio de 2023; y, en cumplimiento a los acuerdos adquiridos en la reunión de 12 de junio de 2023, traslado para su conocimiento el cronograma correspondiente a las fechas de emisión de informes quincenales, con sus responsables:

RESPONSABLE	FECHA DE EMISIÓN
<i>Pamela Avilés</i>	<i>Viernes 16/06/2023</i>
<i>Tania Rodríguez</i>	<i>Viernes 30/06/2023</i>
<i>Daniela Terán</i>	<i>Viernes 14/07/2023</i>
<i>Leonardo Cadena</i>	<i>Viernes 31/07/2023</i>

Para este efecto, todos los miembros de la Comisión Técnica Financiera deberán remitir los avances obtenidos respecto a los procesos de reliquidación a su cargo, hasta las 17h00 del día anterior a la emisión del informe, al correo electrónico del responsable

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

que corresponda.

En caso de que el responsable de turno no pueda emitir el informe, ya sea por permiso o vacaciones programadas, el siguiente funcionario en la lista deberá asumir dicha responsabilidad hasta su reintegro, lo que obligará el reajuste del presente cronograma."

De igual manera adjunto también el cronograma de reliquidaciones que se encuentra aprobado por esta Coordinación, con las respectivas firmas de la Comisión en el cual se ratifican las fechas propuestas de lo cual no se remitirá informe del 16 al 31 de mayo 2022 pero si un consolidado del 16 de mayo al 15 de junio 2023 y así sucesivamente hasta cumplir con el cronograma propuesto".

1.36. Mediante **Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0451-M de 20 de junio de 2023**, el Coordinador General Administrativo Financiero comunica a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación: *"Me permito adjuntar el informe de avances de la gestión efectuada por la Comisión Técnica Financiera, informe comprendido entre el 16 de junio y el 15 de junio 2023", para lo cual adjunta el "INFORME QUINCENAL DEL 13 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DEL 2023 - CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN 23 EXAMEN ESPECIAL DNA4-044-2020 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO" de fecha 16 de junio de 2023.*

1.37. Mediante **memorando Nro.- MINTEL-DPSE-2023-0339-M de fecha 29 junio de 2023** la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación solicita se remita a la Coordinación General Administrativa Financiera lo que se detalla a continuación: "(...) 4.1. Remitir el informe quincenal, con el medio de verificación de las reliquidaciones finalizadas en el período en mención, debidamente suscrito, de acuerdo con lo comunicado en el memorando Nro.- MINTEL-CGAF-2023-0445-M de fecha 15 de junio de 2023, mediante el cual se remitió el cronograma actualizado para el cumplimiento de la Recomendación 23 del Informe DNA4-0044-2020, así como los responsables del reporte(...).

(...) 4.2. *Se requiere la actualización de las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones emitida por CGE dentro del aplicativo MINTEL - "Módulo Recomendaciones de Auditoría"; al cual se puede acceder mediante el link: [http://10.0.104.181/\(...\)](http://10.0.104.181/(...)) "*

1.38. Mediante **Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0488-M de 30 de junio de 2023**, el Coordinador General Administrativo Financiero comunica a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación: *"Me permito adjuntar el informe de avances quincenal de la gestión efectuada por la Comisión Técnica Financiera, informe comprendido entre el 16 de junio al 30 de junio 2023", para lo cual adjunta el "INFORME QUINCENAL DEL 17 DE JUNIO AL 29 DE JUNIO DEL 2023 -*

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN 23 EXAMEN ESPECIAL DNA4-044-2020 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO” de fecha 30 de junio de 2023.

1.39. Mediante **Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0527-M de 17 de julio de 2023**, el Coordinador General Administrativo Financiero comunica a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación: *"Me permito adjuntar el informe de avances quincenal de la gestión efectuada por la Comisión Técnica Financiera, informe comprendido entre el 30 de junio al 14 de julio 2023", para lo cual adjunta el "INFORME QUINCENAL DEL 30 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DEL 2023 - CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN 23 EXAMEN ESPECIAL DNA4-044-2020 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO" de fecha 14 de julio de 2023.*

1.40. Mediante **Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0561-M de 02 de agosto de 2023**, el Coordinador General Administrativo Financiero comunica a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación: *"Me permito adjuntar el informe de avances quincenal de la gestión efectuada por la Comisión Técnica Financiera, informe comprendido entre el 15 DE JULIO al 31 de julio 2023", para lo cual adjunta el "INFORME QUINCENAL DEL 14 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2023 - CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN 23 EXAMEN ESPECIAL DNA4-044-2020 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO" de fecha 01 de agosto de 2023.*

1.41. Mediante **Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0646-M de 01 de septiembre de 2023**, la Coordinación General Administrativa Financiera, señala que: *"(...) Adjunto el informe mensual de la gestión efectuada por la Comisión Técnica Financiera, por lo que de acuerdo al memorando MINTEL-DRTHP-2023-0032-M se ha procedido a elaborar el informe con corte al 31/08/2023. El mismo se ha realizado considerando los acuerdos de las reuniones mantenidas y está suscrito por todos los miembros de la Comisión Técnica Financiera, por lo que le solicito gentilmente la suscripción del documento adjunto y se remita a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación.*

Así mismo se adjunta la Matriz de reporte de reliquidaciones actualizada al 31 de agosto del 2023 y cronograma al 30 de septiembre del 2023".

1.42. Mediante **Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0518-M de 14 de septiembre de 2023**, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, señala que: *"(...) En el informe CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN 23 EXAMEN ESPECIAL DNA4-044-2020 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO - INFORME AL 31 DE AGOSTO DE 2023, se señala, entre otros, Tabla 2. Detalle de Reliquidaciones de los años 2017 al 2019, 66 reliquidaciones EN PROCESO, del período 2017-2019; en la Tabla 3. Operadores Postales Incumplidos, se señala 36 reliquidaciones y en las conclusiones se señala que: "(...) Existen alrededor de 36 reliquidaciones que no se pueden concluir por la falta de respuesta de la información requerida a los Operadores Postales, pese a las insistencias remitidas mediante correo electrónico (Tabla 3)".*

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

Así mismo, en el cronograma remitido, se detallan 33 reliquidaciones por realizar.

En virtud de lo antes señalado se solicita realizar la aclaración correspondiente ya que en el informe y en el cronograma se registra información diferente.

3.2. Remitir la Hoja de Ruta Actualizada - Cronograma, para el cumplimiento recomendación 23 del Informe DNA4-0044-2020, (Presentación de los informes, reporte avance/Cumplimiento). Se deberá identificar de manera clara la planificación, responsables, fecha de cumplimiento de todas las liquidaciones y reliquidaciones pendientes por realizar, documento que debe ser remitido en formato pdf debidamente suscrito, y formato editable para el seguimiento respectivo".

1.43. Mediante memorando Nro. MINTEL-DSEETAP-2023-0149-M de 18 de septiembre de 2023, el Econ. Econ. Edgar Fernando Toapanta Padilla, Analista 3 de la Dirección de Supervisión y Evaluación de Empresas de Telecomunicaciones y Asuntos Postales, señala que: *"(...) Dado que la Ing. Jadira Andrade se encuentra de vacaciones y al no haber interlocutor, generé una reunión hacia los miembros de la Comisión Técnica Financiera quienes muy gentilmente acudieron para tratar lo solicitado por usted, concluyendo lo siguiente:*

- 1. La tabla 3 contiene una sumatoria errónea de carácter involuntario, la suma total es 33 lo cual coincide perfectamente con lo establecido en el cronograma.*
- 2. La fecha de la información de reporte es al 31 de agosto más no al 31 de julio, error también involuntario por lo cual se solicita las disculpas del caso.*
- 3. Existe un canal de comunicación por delegación expresa hacia la Dirección Financiera y hacia la Dirección de Regulación y Títulos Habilitantes Postales, a quienes se debería dirigir los pedidos de aclaración de información dado que la Comisión actúa de manera integrada y no a través de funcionarios de manera individual, por lo tanto por favor readecuar sus procesos de seguimiento acorde a los documentos pertinentes para la solicitud de información.*
- 4. Es importante mencionar que la Ing. Jadira Andrade es la interlocutora entre la Comisión Técnica y la Coordinación Administrativa Financiera, particular que se comunica para las acciones del caso".*

1.44. Mediante memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0598-M de 02 de octubre de 2023, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación señala que: *"(...) En el informe CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN 23 EXAMEN ESPECIAL DNA4-0044-2020 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO - INFORME AL 31 DE AGOSTO DE 2023, Tabla 3. Operadores Postales Incumplidos, se mantiene el número de 36 Reliquidaciones, cuando en el memorando MINTEL-DSEETAP-2023-0149-M, se señala que: "(...) La tabla 3 contiene una sumatoria errónea de carácter involuntario, la suma total es 33 lo cual coincide perfectamente con lo establecido en el cronograma". Persiste*

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

el error y se debe corregir la información.

En las conclusiones se señala que: "(...) Existen alrededor de 36 reliquidaciones que no se pueden concluir por la falta de respuesta de la información requerida a los Operadores Postales, pese a las insistencias remitidas mediante correo electrónico (Tabla 3)". Persiste el error y se debe corregir la información. Así mismo, se solicita subsanar las observaciones realizadas y se solicita remitir de manera formal el informe correspondiente (de acuerdo a las Delegaciones realizadas a la Dirección Financiera y hacia la Dirección de Regulación y Títulos Habilitantes Postales, conforme lo señalado por el Econ. Edgar Toapanta). Esta información deberá ser remitida hasta las 17H00 del día de mañana, martes 03 de octubre de 2023, de manera improrrogable.

*****Es importante recordar, que cada una de las unidades administrativas es responsable e la implementación y supervisión al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, cuya omisión conlleva las responsabilidades establecidas en la norma antes citada.***

1.45. Mediante Oficio Nro. 1075-DNA4-2023, de fecha 05 de octubre de 2023 la Directora Nacional de Auditoría de Telecomunicaciones, Conectividad y Sectores Productivos la Contraloría General del Estado, remite un ejemplar del Informe Nro. DNA4-0048-2023, aprobado el 18 de septiembre de 2023 del "Examen Especial al Cumplimiento de Recomendaciones Constantes en los Informes de Auditoría Interna y Externa Aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2022".

1.46. Mediante memorando MINTEL-MINTEL-2023-0442-M, de fecha 16 de octubre de 2023, la Sra. Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información remitió a los funcionarios: Sr. Mgs. César Augusto Calderón Villota (Coordinador General Administrativo Financiero), Sra. Ing. Miriam Eugenia Chamorro García (Directora Administrativa), Sr. Mgs. Marlon Javier Silva Castañeda (Especialista de Gestión Tecnológica), Sr. Mgs. Lars Telmo Moreno Alestedt (Director de Talento Humano), Sr. Ing. Daniel Patricio Álvarez Romero (Director Financiero), la "Disposición de cumplimiento de las recomendaciones CGE - Informe DNA4-0048-2023".

1.47. Mediante memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0796-M de 17 de octubre de 2023, la Coordinación General Administrativa Financiera, señala que: "(...) Adjunto informe mensual de la gestión efectuada por la Comisión Técnica Financiera, por lo que de acuerdo al memorando MINTEL-DRTHP-2023-0032-M se ha procedido a elaborar el informe con corte al 30/09/2023.

El mismo se ha realizado considerando los acuerdos de las reuniones mantenidas y está suscrito por todos los miembros de la Comisión Técnica Financiera, así mismo se adjunta la matriz de reporte de reliquidaciones actualizada al 30 de septiembre del

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

2023". En el INFORME AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN 23 EXAMEN ESPECIAL DNA4-044-2020 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, señala que: "(...) *Los pedidos realizados por la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, mediante memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0518-M del 14 de septiembre de 2023; y memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0598-M del 02 de octubre de 2023, ha sido revisados; y las cifras contempladas en las tablas contenidas en el presente informe (septiembre 2023), contienen la información verificada y actualizada; por lo que esta Comisión Técnica Financiera concluye que no es necesario realizar o suscribir un nuevo informe correspondiente al mes de agosto 2023*".

1.48. Mediante **memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0619-M de 25 de octubre de 2023**, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero:

"(...) 5.1. Con el antecedente expuesto, y en función por lo dispuesto por la Máxima Autoridad, se solicita se remita a esta unidad el plan de acción actualizado (cronograma) para el cumplimiento de la recomendación 2 contenida en el Examen Especial de Auditoría Nro.DNA4-0048-2023, la misma que guarda relación con la recomendación 23 del Informe Nro. DNA4-0044 2020, es preciso señalar que el cronograma solicitado debe contener el detalle de las actividades, responsables, fechas para el cumplimiento y firmas de responsabilidad, con el propósito de continuar con el seguimiento y que las recomendaciones antes citadas sean implementadas de manera inmediata, con el carácter de obligatorio, al amparo de lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la CGE (...)"

1.49. Mediante **memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0707-M de 17 de noviembre de 2023**, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero: "(...) *Con el antecedente expuesto, y en función por lo dispuesto por la Máxima Autoridad, se **INSISTE** se remita a esta unidad el **plan de acción actualizado** (cronograma) para el cumplimiento de la recomendación 2 contenida en el Examen Especial de Auditoría Nro.DNA4-0048-2023, la misma que guarda relación con la recomendación 23 del Informe Nro. DNA4-0044 2020. Se recuerda que el cronograma solicitado debe contener el detalle de las actividades, responsables, fechas para el cumplimiento inmediato y firmas de responsabilidad, documento generado con base a su análisis técnico, con el fin de atender el artículo 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (RLOCGE) el cual establece: "Seguimiento y control.- La Contraloría General a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo, podrá solicitar a la máxima autoridad o representante legal, que informen documentadamente sobre el estado de la implementación de las recomendaciones. 5.2. **Remitir el informe del mes de octubre de 2023**; con el medio de verificación de las reliquidaciones finalizadas en el período en mención, debidamente suscrito, en las fechas establecidas. (...)"*

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

1.50. Mediante memorando Nro. MINTEL-CGAF-2023-0886-M de 23 de noviembre de 2023, la Coordinación General Administrativa Financiera remite a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación: en respuesta a punto 5.1 lo siguiente "(...)Al respecto, me permito informar que no se adjunta el cronograma solicitado, ya que el 30 de noviembre del 2023, la comisión técnica financiera elaborará el informe final de las reliquidaciones desde el año 2017 al 2019, para la revisión y aprobación por parte del Coordinador General Administrativo Financiero. (Responsable de la Recomendación N. 23)." en respuesta a punto 5.2. lo siguiente: "(...) Se adjunta el informe solicitado al 31 de octubre del 2023, para el conocimiento y firma del Coordinador General Administrativo Financiero
(*la_comisión_técnica_financiera_al_31_de_octubre_2023_final-signed-signed-signed-signed.pdf. (...)*)".

2. BASE LEGAL:

LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

CAPITULO 1 - DISPOSICIONES GENERALES.

El artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE) dispone: “*Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.*”.

REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

El artículo 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (RLOCGE) establece: “Seguimiento y control.- La Contraloría General a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo, podrá solicitar a la máxima autoridad o representante legal, que informen documentadamente sobre el estado de la implementación de las recomendaciones.”.

3. INFORME DNA4-0048-2023:

A continuación, se detallan las recomendaciones emitidas en el informe DNA4-0048-2023 dirigidas a la Máxima Autoridad MINTEL:

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

Nro.	Recomendaciones	Dirigido a:
2	Dispondrá y supervisará el cumplimiento de las recomendaciones parcialmente cumplidas (Anexo 5) (<u>EXAMEN ESPECIAL DNA4-0044-2020 RECOMENDACIONES 21 y 23</u>), a fin de evitar efectos futuros que pongan en riesgo las operaciones administrativas; y, mejorar la gestión institucional.	MINISTRA DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

FUENTE: INFORME Nro. DNA4-0048-2023 CGE

A continuación, se detallan las recomendaciones emitidas en el informe DNA4-0044-2020 que hace mención el Informe DNA4-0048-2023 dirigida a la Coordinación General Administrativa Financiera:

Nro.	Recomendaciones	Unidad Responsable de Cumplimiento
23	Conformará una Comisión Técnica Financiera para que, en coordinación de los administradores de los contratos de concesión, realicen la liquidación y reliquidación de los valores pagados por otorgamiento de títulos habilitantes, derechos económicos y contribución del 1% del total de ingresos percibidos y facturados de los años 2017 al 2019, con la finalidad de corroborar los valores recaudados y de ser el caso recaudar valores pendientes de cobro incluido multas e intereses	COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

FUENTE: INFORME Nro. DNA4-0044-2020 CGE

4. SOLICITUD:

4.1. Con el antecedente expuesto, y en función por lo dispuesto por la Máxima Autoridad, se solicita se remita el **informe técnico mediante el cual se comunica**

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

documentadamente el cumplimiento y/o avance de la recomendación 2 contenida en el Examen Especial de Auditoría Nro.DNA4-0048-2023, la misma que guarda relación con la recomendación 23 del Informe Nro. DNA4-0044 2020, **con corte a 30 de noviembre de 2023**, el cual deberá ser suscrito por cada responsable, con el propósito de continuar con el seguimiento y que las recomendaciones antes citadas sean implementadas de manera inmediata, con el carácter de obligatorio, al amparo de lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la CGE.

4.2. Se cumpla lo dispuesto por la Máxima Autoridad **mediante Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2022-0517-M de 20 de diciembre de 2022:** El cumplimiento del Acuerdo 010-CG-2022, mediante el cual la Contraloría General del Estado acuerda "*Expedir el Instructivo para el Registro de Acciones y Medios de Verificación para el Cumplimiento de las Recomendaciones*"; **La aplicación de la Guía de Usuario "Registro de cumplimiento de Recomendaciones"**; y, La aplicación de la "*Guía de creación de usuario y contraseña para acceder al módulo de Registro Cumplimiento de Recomendaciones*".

El ingreso al aplicativo de la Contraloría General del Estado para el registro de cumplimiento de recomendaciones, es a través del siguiente link: https://servicios.contraloria.gob.ec:4443/cge_arquitecturaexterna_web/WFLogin.aspx

4.3. Cargar en el Aplicativo Auditoría MINTEL los archivos de cumplimiento, para poder acceder al aplicativo, se lo podrá realizar mediante el link: <http://10.0.104.181/>.

4.4. Se solicita la atención al presente trámite, **hasta el día jueves 07 de diciembre de 2023. (Fecha impostergable).**

Finalmente se recuerda lo **dispuesto por la Máxima Autoridad mediante Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2023-0006-M de 06 de enero de 2023**, documento que en su parte pertinente indica:

"Conforme a lo que establece el Art. 92 "Recomendaciones de auditoría" de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (CGE) y Art. 28 "Seguimiento y control" de su Reglamento, se dispone a los funcionarios, a quienes se encuentran dirigidas las recomendaciones detalladas en los Exámenes Especiales emitidos CGE, el cumplimiento obligatorio de las mismas conforme a la normativa legal vigente; y a su vez, la atención en fondo y forma, dentro de los plazos establecidos, a las solicitudes de seguimiento a los avances de las recomendaciones de los exámenes de auditoría realizado por la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación".

****Es importante recordar, que cada una de las unidades administrativas es responsable de la implementación y supervisión al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, cuya omisión**

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

conlleva las responsabilidades establecidas en la norma antes citada.

En caso de tener alguna consulta sobre este proceso, agradezco tomar contacto con al **servidor Ing. Ricardo Granda**, analista de la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación.

Por favor su atención, conforme los plazos establecidos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sayra Alexandra Llumiquinga Vilatuña
DIRECTORA DE PROYECTOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Anexos:

- formato_informes_tecnicos_mintel_cge0496484001700778310.zip

Copia:

Srta. Abg. Gladys Morán Ríos
Coordinadora General Jurídica (E)

Sr. Mgs. Vinicio Astudillo Palomo
Director de Patrocinio y Contratación (E)

Sr. Ing. Rubén Darío Barreno Mora
Especialista de Proyectos

Sr. Ing. Cristian Almeida Ortiz
Analista Técnico 2

Sr. Ing. Ricardo Andres Granda Carballi
Analista de Proyectos 2

Srta. Ing. Ana María Del Posso Lara
Asistente Ejecutiva

Srta. Abg. Gladys Antonieta Moran Rios
Subsecretaria de Telecomunicaciones y Asuntos Postales

Sr. Mgs. Juan Felipe Cedeño Égüez
Director de Regulación y Títulos Habilitantes Postales

Sr. Lcdo. Bolívar E. Garnica Garzón
Director Financiero (E)

Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0736-M

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2023

Sra. Econ. Paola Katherine Álava Mora
Directora de Supervisión y Evaluación de Empresas de Telecomunicaciones y Asuntos Postales

Sra. Ing. Daniela Elizabeth Terán Herrera
Técnico Administrativo

Srta. Ing. Jadira Elizabeth Andrade Aimara
Contadora General

Sra. Ing. Pamela Alexandra Aviles Paez
Tesorera General

Srta. Ing. Veronica Maribel Luna Fernandez
Analista Técnico 1

Sr. Ing. Dario Javier Tarapués Tarapués
Especialista

Sr. Ing. Leonardo Daniel Cadena Hidalgo
Asistente Técnico

Sr. Econ. Edgar Fernando Toapanta Padilla
Analista Técnico 3

Srta. Ing. Tania Emperatriz Rodríguez Iza
Asistente de Contabilidad

adp